



# Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 04 DIC. 2020

RDE N° 00156-2020-ARCC/DE

**VISTOS:** El Informe N° 0414-2020-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° 00965-2020-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2020-ARCC/DE, la abogada Rosario Riofrío Espinoza fue designada como Experta de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 04 de febrero del 2020;

Que, con Carta S/N de fecha 03 de diciembre del 2020, la abogada Rosario Riofrío Espinoza ha presentado su renuncia al cargo, y solicita que se considere como último día de labores el 04 de diciembre del 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario aceptar dicha renuncia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la abogada Rosario Riofrío Espinoza en el puesto de Experta de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 04 de diciembre del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.



REPUBLICA DEL PERU



# Resolución de Dirección Ejecutiva

## Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

## Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

AMALIA MORENO VIZCARDO  
Directora Ejecutiva  
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios  
Presidencia del Consejo de Ministros

